



INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE AENA, S.M.E., S.A. EN RELACIÓN CON LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERA DOMINICAL DE D^a ANGÉLICA MARTÍNEZ ORTEGA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 9 DE ABRIL Y 10 DE ABRIL DE 2019 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de AENA, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe relativo a la ratificación del nombramiento de D^a. Angélica Martínez Ortega como consejera dominical de la Sociedad (el “**Informe**”) por la Junta General de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, este Informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) informar la propuesta de ratificación del nombramiento de D^a. Angélica Martínez Ortega como consejera dominical de la Sociedad por la Junta General de Accionistas de la Sociedad convocada para su celebración los días 9 de abril y 10 de abril de 2019 en primera y segunda convocatoria, respectivamente; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del cargo de consejera dominical.

3. Informe al Consejo de Administración

Tras su nombramiento por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora muy positivamente la ratificación del nombramiento de D^a. Angélica Martínez Ortega como consejera dominical de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:

- (i) las opiniones favorables recibidas del resto de consejeros y, particularmente, de los consejeros independientes, en relación a su ratificación como consejera;

- (ii) la excelente actuación realizada por el mismo en ejercicio de su cargo, desde el mismo momento que tomó posesión;
- (iii) su amplia experiencia en el sector público; en la Administración General del Estado;
- (iv) su perfil profesional altamente cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejera dominical de la Sociedad, tanto por su dilatada experiencia y méritos en sectores relevantes, como por sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales, fundamentalmente en servicios jurídicos y económico-financieros; y
- (v) su experiencia previa, centrada en los últimos años en la dirección y gestión de unidades de contenido fundamentalmente económico-financiero y jurídico en la Administración General del Estado;

lo que permite apreciar que su mantenimiento en el Consejo de Administración, y la ratificación de su nombramiento como consejera dominical, aportará importantes ventajas al consejo de administración.

Todo ello puede fácilmente verificarse a través del currículum vitae de la candidata, y del que cabe destacar lo siguiente:

- (i) Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, pertenece al Cuerpo Superior de interventores y Auditores del Estado.
- (ii) Desde el 22 de junio de 2018 desempeña el puesto de Secretaria General Técnica del Ministerio de Fomento, asistiendo al Ministro y al Subsecretario en orden a la coordinación de los servicios.
- (iii) De febrero de 2010 a junio de 2018, ocupó el cargo de Subdirectora General de Intervención y Fiscalización en la Intervención General de la Administración del Estado, siendo responsable de la planificación y coordinación de actuaciones de control previo de legalidad en distintas áreas de gasto público, así como de la propuesta de resolución de discrepancias suscitadas en el ejercicio del citado control.
- (iv) Desde 2003 a enero de 2010 ocupó otros cargos dentro de la Subdirección General de Intervención y Fiscalización, siendo Auditor Nacional Director del Area desempeñando funciones relativas al cargo de Subdirectora Adjunta, y antes el cargo de Subdirectora Adjunta, y Jefe de Área Intersectorial.

- (v) De febrero de 2002 a marzo de 2003 fue Jefe de Área en la Intervención Delegada en el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Interventora de la Oficina Española de Patentes y Marcas, realizando tareas de fiscalización previa del gasto, comprobación material de las inversiones, asistiendo a Mesas y Junta de Contratación, y desarrollando actuaciones relativas a la auditoría de cuentas y control financiero permanente en el Organismo.
- (vi) Ha formado parte de los Consejos de Administración de CETARSA y RUMASA.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en alguno de los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial;

El currículum vitae de D^a Angélica Martínez Ortega acredita su competencia y sus méritos para ocupar el cargo de consejera. Su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad, como es el sector económico-financiero, garantiza la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración

Lo anterior hace que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones entienda justificado y conveniente la ratificación del nombramiento de D^a Angélica Martínez Ortega como consejera de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha ratificación aportará un perfil al Consejo de Administración que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En resumen, la candidata cuenta, en el entendimiento de esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos y compromiso propios y necesarios para continuar formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera justificado que D^a. Angélica Martínez Ortega sea ratificada como consejera dominical de la Sociedad.

5. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

La candidata tendría la categoría de consejera dominical de la Sociedad, por representar al accionista mayoritario de la Sociedad. Se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

En Madrid a 22 de febrero de 2019.